



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211022825.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211022825.

Titular: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Situación: Término municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

Proyecto: Soterramiento de la línea aérea de media tensión 4047-13-Extremadura 2 entre los apoyos nº5213 y 5218 en camino de Retamoso – Talavera de la Reina (Toledo).

Características principales de las instalaciones:

LSMT 20 kv:

-Línea 1: Conductor HEPRZ-1 12/20kv 3(1x240) mm² Al + H16 de 185 metros con origen en CT "Patrocinio Chalet (431681076)" y final en empalme con la LSMT.

- Línea 2: Conductor HEPRZ-1 12/20kv 3(1x240) mm² Al + H16 de 375 metros con origen en CT "Patrocinio Chalet (431681076)" y final en apoyo proyectado nº1.

-Línea 3: Conductor HEPRZ-1 12/20kv 3(1x240) mm² Al + H16 de 22 metros con origen apoyo proyectado nº1 y final en empalme con la LSMT.

Total metros de LSMT 582 metros. LAMT 20 kv:

- Línea 4: Conductor 47AL1/8ST-1A de 7 metros con origen en apoyo existente nº5218 y final en apoyo proyectado nº1.

- Nuevo apoyo proyectado metálico de celosía tipo C-2000-14E (apoyo nº1) para seguir dando suministro a los centros de transformación existentes.

- Sustitución del apoyo nº 5213 por un nuevo apoyo C-4500-16E a situar junto al existente, debido al desmontaje de la línea aérea.

- Desmontaje de los apoyos existentes nº 5213, 5214, 5215, 5216 y 5217. Finalidad: Solventar distancias antirreglamentarias.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

·La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

·La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

·Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y queda titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/0XlrUjHH3o51zUW>

Pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



RBDA: <Soterramiento de la línea aérea de media tensión 4047-13-Extremadura 2 entre los apoyos nº5213 y 5218 en camino de Retamoso= Talavera de la reina (Toledo)

Nº Orden	Término Municipal	Catastro		Propietario			Servidumbre de Paso					Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza
							Aérea						
		Localización	Referencia Catastral	Titular	Domicilio	Población	Vuelo (m.l)	Servidumbre de Paso Aérea (m2)	Apoyos				
							nº	m2	Total				
1	Talavera de la Reina (Toledo)	CL PP-8 Patrocinio 9	1536709UK4213N0001AQ			Desconocido	7,00	42,00	Apoyo 1	1,08	1,08	0	Urbano Industrial

En Toledo, a 20 de mayo de 2024.- La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

Nº.I.-4174